RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL PROCESO SS-SAM-002-2024

En atención a las observaciones presentadas proceso de **Selección abreviada menor cuantía No. SS-SAM-002-2024,** cuyo objeto corresponde a: "**DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN EN SALUD DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN, SALUD AMBIENTAL, Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**". El Departamento de Córdoba, se permite dar respuesta a las mismas de la siguiente manera:

OBSERVACION: PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2024

Señores
Gobernación de Córdoba
Ciudad

Apreciados señores, reciban un cordial saludo.

La Pontificia Universidad Javeriana se permite presentar la siguiente observación al proyecto de pliego de condiciones correspondiente al concurso de méritos abierto SS-SAM-002-2024 que tiene como objeto: "Desarrollar e implementar estrategias de información en salud de las acciones de promoción y prevención de enfermedades transmisibles, programa ampliado de inmunización, salud ambiental, y los diferentes programas de salud pública en el Departamento de Córdoba".

1. Ítem, 3.19.2 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

En la Contratación Estatal, es fundamental contar con una pluralidad de oferentes y asegurar la libre concurrencia. Colombia Compra Eficiente subraya que esto significa facilitar el acceso al proceso licitatorio a todos los interesados a través de una adecuada publicidad de los actos previos.

Solicitamos respetuosamente que el ítem 3.19.2 referente a la Capacidad organizacional, específicamente el indicador rentabilidad del patrimonio, se ajuste a Mayor o igual a 0.05 para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), de acuerdo con el anterior proceso.

En los análisis económicos, las Entidades Estatales pueden utilizar información de otros procesos similares y establecer límites más flexibles basados en el comportamiento del sector económico. La capacidad financiera y organizacional requerida debe ser proporcional a la naturaleza, valor, plazo y forma de pago del contrato. Estos requisitos deben basarse en el conocimiento del sector a nivel nacional, respetando el principio de igualdad para las entidades sin ánimo de lucro, cuya finalidad no es la generación de utilidades, sino de beneficios sociales, culturales y académicos.

RESPUESTA OBSERVACION:

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector, los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen el estado financiero y muestren la aptitud de los proponentes para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomo la capacidad financiera y organizacional de los posibles oferentes en Colombia se acudió a la consulta de los indicadores financieros de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) del año 2019.

Para realizar un análisis comparativo, se obtuvo una muestra de las empresas que podrían cumplir con el objeto del presente proceso y se consultó el indicador del sector, con los siguientes resultados:

CAPACIDAD FINANCIERA

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.1
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 75%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Activo (utilidad operacional/activo)	Mayor o igual a 3%

Se tomaron de empresas del sector de publicidad y medios, estos datos se pueden evidenciar en el análisis del sector donde se toman dichos datos y siguiéndonos las indicaciones del manual de Colombia Compra Eficiente, demostrando que los indicadores son adecuados y teniendo en cuenta la solicitud de ustedes de modificadores los indicadores de rentabilidad del patrimonio, **La entidad no acoge la observación presentada.**

Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Por tanto, los indicadores financieros y organizacionales son los que arrojo el análisis del sector y los establecidos en los pliegos de condiciones.

Dado en el Municipio de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024.

CARLOS ANDRÉS VASCO ÁLVAREZ

Secretario de Desarrollo de la Salud departamental

Delegado para Contratar

PROYECTADO POR:
Nombre: Nilo Javier Arrieta Mora
Cargo: Admón. financiera, Esp. Gerencia de Proyectos.Asesor - Dirección de Contratación.Gobernación de Córdoba
Firma: 